



Campaña Rent@biliza Fusión Protect

Período de la promoción: Disponible desde el 09/02/2026 y hasta el 31/03/2026, o hasta agotar activo financiero.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA

AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A-48464606 y domicilio social en c/ Alameda de Urquijo 78, planta baja – 48013 Bilbao, llevarán a cabo una campaña en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de tipo de interés garantizado hasta **30/06/2027**, en las condiciones que a continuación se detallan.

En adelante, referida como AXA, promotor o entidad organizadora.

SEGUNDA - ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

Período de la promoción estimado: Disponible desde el **09/02/2026 al 31/03/2026 o hasta agotar activo financiero si se produce en fecha anterior.**

Cualquier referencia horaria en las presentes Bases Legales se entenderá referida al ámbito geográfico de Madrid (España).

TERCERA.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA

Podrán participar en la presente campaña personas jurídicas y las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, y que cumplan con las condiciones descritas en el apartado Quinto de las presentes bases.

Promoción para pólizas contratadas a través de Redes Propietarias y No Propietarias.

AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la campaña de forma global o parcial, incluso de forma anticipada al período inicialmente estimado de duración de la promoción. Dichos cambios no darán derecho a reclamación por ningún concepto y se comunicarán a los participantes a través de la página web de la compañía: www.axa.es/promociones.

CUARTA.- FINALIDAD DE LA CAMPAÑA

El objetivo de esta campaña es incentivar la contratación de nuevas pólizas de los productos indicados en estas bases, así como de los ramos vinculados a esta campaña.

QUINTA- MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

Rent@biliza Fusión Protect

Denominación comercial que se da a la contratación conjunta de un seguro de vida ahorro, Rentabiliza, en las condiciones preferentes de interés neto garantizado que seguidamente se detallan y de un seguro

de vida riesgo, Vida Protect, durante el periodo de campaña indicado.

Ambos productos son seguros de Vida comercializados y emitidos por AXA Aurora Vida SA, de Seguros y Reaseguros.

En Rent@biliza, se oferta un **tipo de interés neto preferencial garantizado** (Rendimiento Neto Anualizado) **del 3%**, desde la fecha de efecto de la póliza hasta la fecha de fin de garantía de tipos (30/06/2027), **por la contratación combinada con un seguro de Vida Riesgo “Vida Protect”** en las condiciones estándar de contratación

Vida Protect, es un seguro de vida con garantías complementarias, que **garantiza a los Beneficiarios el pago del capital asegurado** cuando se produzca el hecho o los hechos cuyo riesgo han sido contratados, dentro del ámbito y definiciones de coberturas que figuran en la póliza.

Salvo que se indique explícitamente lo contrario en las Condiciones Especiales de la Póliza, esta póliza es a primer riesgo. Lo que significa que ocurrido cualquiera de los hechos objeto de cobertura, el Asegurador asume las consecuencias previstas para dicho riesgo, anulándose a partir de ese momento el contrato de seguro, salvo en el caso de causarse la garantía complementaria de enfermedades graves, si hubiera sido contratada.

Es necesario consultar las notas informativas de cada producto antes de tomar una decisión de aseguramiento: <https://www.axa.es/seguros-vida-protect> y <https://www.axa.es/rentabiliza>.

Se requiere la permanencia en producto Vida Protect mínima de 1 año desde la fecha de contratación de Rent@biliza, póliza de vida-ahorro que no puede rescatarse, hasta transcurrida la primera anualidad, siendo, el valor de rescate el valor del 100% del Saldo en cuenta a fecha anual de garantía, y del 96% en el resto de fechas.

En esta campaña, **el importe mínimo** de aportación única en **Rent@biliza** es de **1.000€** y **el máximo de 200.000€**.

La **prima mínima anual en Vida Protect**, con impuestos incluidos (i.i.), estará en función del importe de la aportación en Rentabiliza, de acuerdo a los tres siguientes tramos de aportación:

- Para aportaciones entre **1.000€ y 49.999,99 €** en Rentabiliza, la prima mínima anual en **Vida Protect** será de **200€ (i.i.)**.
- Para aportaciones entre **50.000€ y 99.999,99 €**, la prima mínima anual en **Vida Protect** será de **400€ (i.i.)**.
- Y para aportaciones entre **100.000€ y 200.000€**, la prima mínima anual en **Vida Protect** será de **800€ (i.i.)**.

Esta oferta comercial de tipo de interés neto preferencial garantizado del 3% en Rentabiliza se aplica exclusivamente para el caso de la **contratación conjunta** y combinada de dos nuevas pólizas de ambos productos, no admitiéndose reemplazos, durante el período de vigencia de la campaña, y cuya vinculación vendrá fijada en la ficha comercial y aceptación de condiciones entregada y aceptada por el cliente.

SIXTA.- RENTABILIDAD

El dato de rentabilidad preferencial garantizada en Rent@biliza, si se cumplen todas las condiciones de la promoción, será el tipo de interés neto garantizado informado en esta promoción, del **3,00%**, desde la fecha de efecto de la contratación hasta el 30/06/2027, aplicable únicamente en el periodo señalado en esta promoción, habiéndose descontado los costes técnicos. El periodo residual hasta la disposición total, desde el 30/06/2027, no ha sido considerado en este cálculo del tipo informado para esta campaña y será informado, previamente al tomador, para cada anualidad, de conformidad con lo establecido en las condiciones de la póliza

La rentabilidad esperada del producto que coincide con el rendimiento neto anualizado es el tipo de interés anual, calculado en base anual, que iguala los valores actuales de las prestaciones (por supervivencia y fallecimiento por cualquier causa) esperadas que se pueden percibir en la operación por todos los conceptos y los pagos esperados de prima.

Una vez concluido el periodo de garantía de tipos (30/06/2027), las nuevas condiciones (tipo de interés) de Rentabiliza serán las que se apliquen para el resto de los contratos de la cartera de este producto, que renueven condiciones a partir de dicha fecha, y que serán comunicados con la debida antelación al Tomador del seguro. La póliza de Vida Protect tiene renovación anual, por lo que, tras la primera anualidad, la prima de renovación será calculada en base a la edad del Asegurado y de las coberturas y capitales contratados en dicha póliza en ese momento.

SEPTIMA.- EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Las primas de cualquiera de los dos productos no podrán provenir de ningún reemplazo de otra póliza de Rentabiliza ni de otra Póliza Vida Protect, ni del saldo procedente de un rescate de cualquier otra póliza de vida.

OCTAVA.- CONDICIONES

La fecha de contratación y efecto de las pólizas han de estar dentro del periodo efectivo de campaña y haber sido efectivamente cobradas, tanto, la aportación única de la póliza Rentabiliza, que no podrá ser rescatada durante la primera anualidad, como la prima de la Póliza Vida Protect, que debe estar vigente al menos un año, con independencia del fraccionamiento de pago seleccionado por el cliente.

La contratación efectiva estará sujeta a los requisitos en materia de prevención de blanqueo de capitales y demás normas de suscripción.

Los clientes participantes en la promoción vienen obligados a mantener el/los productos/s contratado/s **durante un periodo mínimo de 1 año** (es decir, no se incluyen las pólizas temporales de duración inferior al año). En caso de incumplimiento (anulación de la póliza de Vida Protect antes del año) el Asegurador podrá modificar el tipo de interés preferente aplicado al contrato de Rentabiliza desde su fecha de efecto, por el **tipo de interés del 0,50% desde el momento de la contratación hasta el fin del período de garantía de tipo, el 30/06/2027.**

NOVENA.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD"), AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, le informa de su política de Protección de Datos.

I. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales del interesado serán tratados por AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS, con CIF A-48464606 y domicilio social en c/ Alameda de Urquijo 78, planta baja – 48013 Bilbao.

II. Obligatoriedad de facilitar los datos personales

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

III. Finalidades para las que tratamos sus datos

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la **Campaña de Rent@biliza Fusión Protect**, así como el contacto, si fuera necesario, por los medios habilitados, durante el transcurso de la misma.

IV. Tipos de datos personales tratados

AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, tratará exclusivamente los datos identificativos y los datos de contacto que el interesado facilita al formalizar la solicitud de la póliza de seguro, entre otros:

- Nombre y Apellidos
- Email
- Teléfono

V. Legitimación para el tratamiento de los datos personales

AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, trata sus datos personales en base a la relación contractual al formalizar el contrato de seguro y en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción.

VI. Destinatarios de los datos

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros salvo a nuestros prestadores de servicios para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas y salvo a aquellos obligados legalmente.

VII. Transferencias internacionales de sus datos personales

Le informamos de que sus datos personales podrán ser comunicados a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo. En estos casos, los mismos serán tratados con escrupuloso cumplimiento de la legislación europea y española y, asimismo, se implementarán las garantías que le indicamos a continuación:

Destinatario	Prestadores de servicios tecnológicos y de marketing
País	EEUU

VIII. Plazo de conservación de los datos

Se conservarán los datos personales mientras dure la promoción, incluida la entrega del descuento, e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, oponiéndose o revocando su consentimiento.

IX. Derechos de los titulares de los datos personales

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a AXA, AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, como responsable del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Dpto. Operaciones-Relación Cliente 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzon.lopdp@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El interesado tiene derecho a que AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información.
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los

supuestos legalmente previstos a estos efectos.

- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.

Otros. Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos dpoaxa@axa.es. Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

DÉCIMA.- FISCALIDAD

El régimen fiscal afecto a esta modalidad de seguro de ahorro se encuentra recogido tanto en la Ley vigente del I.R.P.F., Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y/o disposiciones vigentes en las comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, en las que se aplican sus respectivos regímenes tributarios forales.

A modo de resumen y como norma general:

- a) En caso de fallecimiento del Asegurado, cuando Tomador sea diferente de Beneficiario, el capital percibido por sus Beneficiarios está sujeto al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en el que se aplicarán importantes reducciones en función del grado de parentesco que una al Tomador con los Beneficiarios.
- b) En caso de supervivencia del Asegurado y siempre que el Tomador y el Beneficiario sean la misma persona, los rendimientos derivados de contratos de Seguros de Vida cuya prestación sea en forma de capital, tendrán a efectos de I.R.P.F. la consideración de rendimientos de capital mobiliario y se integrarán en la Base del Ahorro en donde tributarán al tipo establecido según legislación.

La fiscalidad aplicable al producto será la que corresponda según las normas vigentes en el momento de la prestación (fallecimiento del asegurado) o de la disposición total o parcial del saldo en cuenta.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente campaña aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Será necesario firmar y cumplimentar correctamente el Cuestionario de Solicitud de Rent@biliza y el de Vida Protect, así como la ficha comercial de la oferta combinada y de aceptación de condiciones de Rent@biliza Fusión Protect, donde se detallan las condiciones bajo las cuales se aplica el tipo preferencial en Rentabiliza.

DUODÉCIMA. - PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases se hallan a disposición del público en la página web de la compañía:
www.axa.es/promociones